

Recibido: 29.05.2018 | Aceptado: 30.08.2018

Palabras clave: Capitalismo, derechos humanos, estado nación, globalización y nacionalismos.



Nación y nacionalismos latinoamericanos ante los procesos de **globalización**

PERLA ITZAMNÁ NAVARRO SÁNCHEZ
itzamnavarro@gmail.com
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, UASLP

Si bien es un hecho que el concepto de globalización hoy en día representa una encrucijada para distintos actores en la sociedad, la importancia que tiene su análisis radica en comprender a la humanidad y su funcionamiento en la actualidad. Para algunos sectores, la globalización puede ser vista como un campo lleno de oportunidades y, al mismo tiempo, como un terreno minado a punto de explotar.

La globalización puede entenderse entonces como un fenómeno que lleva ya tiempo desarrollándose y se ve aparejado con el encumbramiento de la clase alta en las esferas del poder. También puede entenderse dentro de la lógica que se generó con la modernidad, en donde el bienestar individual, el contrato social y la idea de ciudadanía fueron los vórtices por los que se llegó al estado social actual.

Por su parte, el Estado nacional fundado con la revolución francesa liberal mostró en la práctica la tendencia a la unificación bajo la noción de que el Estado coexistía sobre tres pilares: el pueblo, la soberanía y el territorio; sin embargo, ante la fragilidad de las fronteras en la actualidad, éstos se tambalean y dejan caer consigo las identidades nacionales, para adocinar hacia el nuevo paradigma económico (De la Peña, 1999).

Si bien la globalización puede entenderse como un fenómeno a gran escala, sus embates pueden observarse en todos los niveles; también puede visualizarse como una etapa que tiene diversas formas de manifestación. En razón de ello, no es un fenómeno homogéneo, mucho menos exclusivo de occidente ni de ciertos organismos transnacionales, más bien habrá de entenderse que implica la existencia de varios tipos de globalizaciones.

Según lo considera Aleida Hernández Cervantes (2014), la globalización a criticar desde las ciencias sociales, incluido el derecho, será aquella que se encuadra en las prácticas económicas hegemónicas que subsumen en sus

políticas las diversidades identitarias a favor de la economía de mercado global. Para ello será necesario describir la globalización como un concepto y fenómeno histórico, mutable y en constante construcción, en el que se ha llevado a cabo también la expansión de la lógica capitalista a lo largo y ancho del mundo, promoviendo como patrón cultural hegemónico el paradigma de vida occidental de acumulación de bienes como modelo único a seguir, en donde las funciones regulatorias del Estado se disuelven.

Ante este panorama conviene reflexionar sobre las funciones que tienen los Estados nacionales en aras del contexto globalizado. Por ello, este texto pretende dar cuenta, de forma breve, de cuáles han sido las consecuencias de la globalización en torno a las funciones asumidas por los Estados nacionales y lo que ha sucedido con el sentimiento nacionalista, como en el caso mexicano y la instauración del Estado Plurinacional Boliviano Latino. También busca presentar cómo es que, a la par de que las políticas públicas y el derecho, los Estados han tenido que transformarse en el contexto de la globalización, pues la implementación de legislaciones ha favorecido el libre mercado y las transacciones de orden internacional.

Empecemos por definir al Estado

Cuando hablamos de Estado, ¿de qué hablamos?, ¿acaso se habla de la clase política gobernante o de la empresarial? Es imprescindible preguntarse quiénes están en el Estado y quiénes

toman las decisiones políticas fundamentales. La respuesta ante tales preguntas podría ser que el Estado nación no es un conjunto monolítico en todo, sino un bloque de decisiones que se toman verticalmente, dentro y fuera de los Estados mismos.

De aquí se desprende la idea de que hay cambios observables en los Estados liberales que resultan de las condiciones transnacionales. De hecho, estas transformaciones se manifiestan en lo que Saskia Sassen (2010) denomina como una nueva geografía del poder, que se caracteriza por la disminución de las capacidades de los Estados nacionales. De hecho, en sus inicios se creía que los Estados nación tenían sobre sí la responsabilidad de cuidar y salvaguardar los intereses de sus ciudadanos; sin embargo, hoy en día sus habilidades se han visto reducidas a los intereses del mercado.

Lo anterior, según Sassen, ha contribuido a que se lleve a cabo la desregulación, que consiste en la inaplicabilidad de normas tanto a los mercados como a las fronteras nacionales, sobre todo en el sector económico. Aunque al mismo tiempo, se generó una sobrerregulación en términos sociales. Igualmente, las medidas adoptadas por los Estados nación tienden a la privatización de los bienes públicos y sus empresas. Desde este panorama, la autora cuestiona si, en el marco de la globalización hegemónica, ¿presenciamos la desaparición de los Estados nacionales?, o bien, ¿está dándose una reconfiguración de sus funciones?, como también lo presenta Aleida Hernández.

Los principales ejes de la transformación de las funciones estatales

De acuerdo con las autoras mencionadas, el Estado juega un rol crucial al respaldar y promover procesos de desposesión, entendiendo éstos como la acumulación de capital por medio de la privatización de bienes y servicios públicos. Los Estados nación generan así toda una estructura que garantiza la legalidad de tales procesos, pero golpean fuertemente a los sectores más desprotegidos de la población.

De esa manera se reitera la inclusión de los Estados nacionales en una dinámica de reconstitución política, económica y geográfica, donde no han perdido la fuerza con la que fueron creados en el siglo XIX, sino que están reconstituyéndose. En estas reorganizaciones del poder hay resistencias, por lo que hay Estados nación que han soportado la tendencia globalizadora y han propugnado por la salvaguarda de sus identidades y de su ambiente, favoreciendo así la construcción de un marco jurídico que avale dicha resistencia; tal es el caso de Bolivia y Ecuador.

El globalismo puede ser visto como una configuración histórico-social en la cual los individuos y las colectividades desarrollan o despliegan sus acciones que buscan objetivos diversos tanto individuales como colectivos motivados por sus formas de vida y de trabajo intentando preservar o rehacer sus instituciones, sus naciones y sus patrones de valores. El globalismo es una especie de catalizador



Sassen denomina como nueva geografía del poder a la disminución de las capacidades de Estados nación

que en ciertas realidades y situaciones concretas acelera el cambio y el reacomodo social y en otras, refuerza las identidades y las ideologías regionales, locales o nacionales (Ramos, 2008, p. 70).

Visto desde este punto, el nacionalismo promovido por el Estado nación sigue vigente; sin embargo, de la misma forma en que la globalización ha supuesto un giro en términos jurídicos, también se ha dado un cambio en la apropiación de los nacionalismos (De la Peña, 1999). A pesar de sus transformaciones, las funciones de homogenización del Estado nacional se han puesto en entredicho, mientras que las funciones administrativas del Estado permanecen, aunque algunas veces se den de forma represiva.

En el caso de México, el discurso nacionalista que es la forma en la que se expresan los sentimientos que constituyen identitariamente a una nación, al igual que en otros contextos coloniales similares en América Latina, se trata de un nacionalismo defensivo que significa la reivindicación y afirmación de la identidad nacional de un pueblo, de algunas comunidades que pretenden ser destruidas por el nacionalismo expansivo, que busca la ocupación de otros territorios, como es el caso del imperio estadounidense o más aún de los intereses del mercado global. (Pérez Treviño, 2014, p. 15).

No es lo mismo el nacionalismo que nace en el seno de la lucha y la resistencia como sucede en algu-





PERLA ITZAMNÁ NAVARRO SÁNCHEZ

Es licenciada en Historia por la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP. Recientemente obtuvo la Maestría en Derechos Humanos por la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija de la UASLP.




nos casos mexicanos como el de San Francisco Cherán en Michoacán y el del movimiento zapatista, al de Estados Unidos de América o la Alemania hitleriana o al del Frente Nacional de Francia. No es tampoco lo mismo, en este contexto, la psicología de los colonizadores que la de los colonizados. La cuestión nacional es un tema de muchas complejidades, pues si bien la nación y el Estado nacional constituyen el eje central del fascismo, también lo ha sido, desde otra perspectiva, de los movimientos de liberación nacional de África, Asia y América Latina.

El nacionalismo que enarbolan estas comunidades es retomado en el texto de Marc Bou (2005):

Las naciones sin Estado podrían definirse, *grosso modo*, como comunidades territoriales históricas con identidad propia dentro de las fronteras de un Estado y con un deseo explícito de autogobernarse (De la Peña, 1999, p. 12).

Es así como surge la pregunta ¿cómo construir el derecho desde una postura emancipatoria de esas naciones sin Estado? Primero debe conocerse desde dónde y desde qué lógica se da ante los embates del capitalismo en las políticas nacionales. No debe olvidarse el derecho del Estado, porque es por medio de éste que se oprime, pero puede tratar de usarse ese derecho positivo para poder emancipar y proteger las luchas de esas comunidades. El Estado no actúa igual en todos los momentos, pero pueden dilucidarse tendencias en las decisiones que el Estado toma.

Ante ello, el papel que buscan tener las naciones ante las agresiones de la globalización es su reconocimiento, en tanto que éstos son también actores sociales, políticos y económicos; tienen una personalidad bien definida y diferenciada de la idea de homogeneidad del estado liberal; luchan por su reconocimiento tanto cultural y de identidad como de sus derechos mismos. La dialéctica entre la identidad y la diferencia tiende a ser, en el contexto latinoamericano, problemática y llena de tensiones. Toda pretensión de unidad queda contradicha por la multiplicidad del ser, por lo que el papel de los derechos humanos ante esta crisis es fundamental para comprender dicha problemática. 

Referencias bibliográficas:

- Bou i Novensà, M. (2005). Naciones sin Estado: ¿Acomodación en democracias plurinacionales o secesión? RIPS. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 4(2), pp. 167-181. España: Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- De la Peña, G. (1999). Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. En: *Desacatos*, 1, pp. 4-16. Distrito Federal: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hernández Cervantes, A. (2014). La producción jurídica de la globalización en el marco de un pluralismo jurídico transnacional. En: *Pluralismo jurídico. Revista Umbral*, pp. 131-160. Ecuador.
- Ramos, G. (2008). Vigencia del Estado nación ante el proceso de globalización. *Quivera*, 10(1), enero-junio, pp. 65-77. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sassen, S. (2010). Desnacionalización de las políticas estatales y privatización de la producción de normas. En: Teubner Gunther, Sassen Saskia y Krasner Stephen, *Estado, Soberanía y globalización*, pp. 101-137. Bogotá: Siglo del Hombre y Universidad de los Andes.